



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 245

REF.: PASAJES AEREOS

Municipalidad de Cabo de Hornos; 13/05/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- Formulario de Requerimiento N° 014 de fecha 12.05.2015 Secretario Municipal (s).
- Decreto Alcaldicio N° 244 de fecha 12/05/2015, Autoriza comisión de Servicio de Sr., Juan Carlos Oyarzun Trujillo.
- Memorandum N° 263 de fecha 12.05.2015 Alcalde (s), Sr., Jaime Fernández Alarcón.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 1 Pasajes Aéreo Pto. Williams – Pta.Arenas de fecha 15/05/2015 y Pta.Arenas – Pto.Williams, 19/05/2015, para la siguientes Personas :

1.- Juan Carlos Oyarzun Trujillo,

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000		C	PASAJES FLETES Y BODEGAJES.	\$143.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2015.

TOTAL	\$143.000.-
-------	-------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)

SSC/LSP/jom
Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-